



2024

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

BUENOS AIRES, 05 SEP 2016

VISTO el Expediente N° 003753/06 del Registro de este Consejo Nacional,  
y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la creación del Centro Científico Tecnológico CONICET-SANTA FE (CCT CONICET-SANTA FE).

Que por Resolución D. N° 2737 de fecha 31 de agosto de 2012 se designó a la Doctora Raquel Lía CHAN Directora del CCT, en su primer mandato.

Que por Resolución D. N° 4077 de fecha 23 de octubre de 2014 se designó, por segundo mandato a la Doctora Raquel Lía CHAN Directora del CCT CONICET-SANTA FE.

Que según prevé la normativa los directores y vicedirectores de los CCT durarán dos años en su función, con posibilidad de una reelección consecutiva.

Que el mandato de la Doctora CHAN finaliza a fines del mes de agosto del corriente.

Que el Consejo Directivo del CCT CONICET-SANTA FE solicita la designación del Doctor Ulises SEDRAN como Director del mencionado CCT a partir del 1° de septiembre de 2016.

Que esta decisión fue acordada en las reuniones de Directorio de fecha 10 y 11 de Agosto de 2016.

Que se dispone en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1939/12, 263/13, 1136/14, 409/15, 2349/15 y 162/15 y las

*MR*  
*U*  
*SED*  
*A* HAC



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Resoluciones D. N° 346/02, 2358/14, 4985/14 en su parte pertinente y 1904/15.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones de la Doctora Raquel Lía CHAN como Directora del CCT CONICET-SANTA FE, a partir del 31 de agosto de 2016, agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función.

ARTICULO 2º.- Dese de baja el suplemento por función de cargo a favor de la Doctora CHAN (DNI 13.699.470), como Directora del CCT CONICET-SANTA FE, a partir de la fecha mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Designase Director del Centro Científico Tecnológico CONICET-SANTA FE, en su primer mandato, al Investigador Principal Doctor Ulises A. SEDRAN (DNI 11.790.213) a partir del 1º de septiembre de 2016, por el término de dos (2) años.

ARTICULO 4º.- Liquidese el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7 inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorios) a favor del Investigador Principal Doctor Ulises A. SEDRAN (DNI 11.790.213), a partir de la fecha del artículo precedente..

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna, al CCT CONICET-SANTA FE y a los interesados; cumplido, archívese.

*Mf*  
*6*  
*1*  
*1*

RESOLUCION D. N° **2924**

Dr. Alejandro Ceccatto  
Presidente CONICET